

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa Veracruzana (L1) Municipio Estados (L2) Estado/País	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
CONVENIO	LS-104580823-007-2020	ROBRES Y ACCESORIOS PARA CÁMARA	SSE/D-1703/2020	Z11Z100035000/001Z1Z1Z5020	\$3,713,010.42	\$3,487,450.44	FEDERAL	115304		VERONICA AGUILAR ANDRADE	XALAPA	27655	BIEN	
CONVENIO	LS-104580823-007-2020	ROBRES Y ACCESORIOS PARA CÁMARA	SSE/D-1703/2020	Z11Z100035000/001Z1Z1Z5020	\$214,467.83	\$174,171.38	ESTATAL	115304		JANET VIVIANA GONZÁLEZ CONTRERAS	XALAPA	22798	BIEN	
CONVENIO	LS-104580823-007-2020	ROBRES Y ACCESORIOS PARA CÁMARA	SSE/D-1703/2020	Z11Z100035000/001Z1Z1Z5020	\$1,951,722.20	\$838,823.53	PROPIO	115304		SANILOCK COMERCIAL, S.A. DE C.V.	MONTERREY	16917	BIEN	
CONVENIO	LS-104580823-008-2020	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SSE/D-1703/2020	Z11Z100035000/001Z1Z1Z5020	\$2,519,039.01	\$1,980,541.50	FEDERAL	115304			XALAPA	6198	BIEN	
(P) Total											\$7,998,239.46	\$6,480,986.85		

PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa Veracruzana (L1) Municipio Estados (L2) Estado/País	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
(P) Total											\$0.00	\$0.00		

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

(A2) Acuerdo Subcomité	(C-1) Concepto Dictamen de Procedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa Veracruzana (L1) Municipio Estados (L2) Estado/País	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio		
(P) Total											\$0.00	\$0.00		

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa Veracruzana (L1) Municipio Estados (L2) Estado/País	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
3550003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SSE/0884/2020	SSE/0884/2020	1.00	\$2,500.00	PROPIO	115304		JOSÉ FRANCISCO ALVEROS BANDOS	XALAPA	33029	SERVICIO	
(P) Total											\$2,500.00	\$2,500.00	

(O) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$6,483,486.85

OSCAR RICO LÓPEZ

SUPERVISÓ  
 JORGE A MONTE SANCHEZ

Nota:  
 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico [spspanezco@gover.gob.mx](mailto:spspanezco@gover.gob.mx), dentro de los siguientes 3 días hábiles a las 15:00 horas, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepción al Inst. It.) Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles a las 15:00 horas al correo electrónico [spspanezco2@cegever.gob.mx](mailto:spspanezco2@cegever.gob.mx).  
 2.- Se informará por correo a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles a las 15:00 horas, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.  
 3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.  
 4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.  
 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.  
 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.